CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Héctor Scholz Meira , con Cédula de Identidad N° 955.610, y la Sra. Rocío Maricel Méndez Ferreira, con Cédula de Identidad Nº: 3.413.272, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra el señor con Cédula de Identidad Nº . con RUC domiciliado en , denominado en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Construcción de Empedrado sobre la calle

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
C) La Oferta y la lista de precios unitarios;
D) Y cualquier otro documento que se considere necesario como parte del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 011 "ROYALTIES" Y "COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de Gs (guaraníes)----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº .- ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° /2012, convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cuarenta y cinco días partir de la firma

del presente contrato hasta la entrega, culminación, fiscalización y recepción definitiva de los trabajos.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total del Incluido
1	Construcción de empedrado piedra roja y cordón cuneta y Baden según especificaciones calle	M2		
	TOTAL			

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. (guaraníes). El pago será por el total adjudicado y se abonará de la siguiente manera: 1) el 40% al momento de la adjudicación y 2) el 30% con la primera fiscalización de la obra, el 20% a la recepción provisoria de la obra y el saldo 10% a la recepción definitiva de la obra----------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de cuarenta y cinco días, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.

8. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

9. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega y cumplimiento de la obra sobre la calle será dentro de los (45) cuarenta y cinco días corridos a partir de la firma del contrato; - ----------
El lugar de ejecución de la obra: Distrito de Hohenau sobres las

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas por atraso en la entrega de la obra será del 0.5 % por día hasta alcanzar el 10 % del monto contratado.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ítem	Bienes	Cantidad
01	Construcción de empedrado piedra roja y cordón cuneta según especificaciones y planos	

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los **días del mes de de dos mil doce.**----------

----------	----------
Rocío M. Méndez F.	Héctor R. Scholz Meira
Secretaria Municipal	Intendente Municipal
Contratante	Contratante

C.I.
El Constructor